



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00567862- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la redeterminación de precios Nro. 1 a 6 (de los Trabajos Adicionales N° 1) presentadas por la empresa contratista C.O.V.A. S.A. correspondientes a la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

Lo informado en orden 35 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70375-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la redeterminación de precios Nro. 1 a 6 (de los Trabajos Adicionales N° 1) de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista C.O.V.A S.A. (CUIT: 30-51792718-6) por el importe total de \$19.545,76 (Pesos diecinueve mil quinientos cuarenta y cinco con 76/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla obrante en orden 35, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

